

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174 COLONIA: SANTA BARBARA CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09000 R.F.C.: PRO921020PY4		001914 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$32,373.04 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$6,468.60	
MODIFICACION AL CONTRATO										IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 38,841.64 (Treinta y ocho Mil Ochocientos Cuarenta y un Pesos 64/100 M.N.)	
FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2								FUNDAMENTO LEGAL 41V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-022/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0065/22									
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS											
NUMERO: AUT-28/02/2022											
FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO											
										TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A PETICIÓN DEL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5307/042/2022. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON EL OFICIO No. 5430/0157/2022

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUOP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
						MINIMA	MAXIMA	MINIMO	MAXIMO
003	21860075	PAN MOLIDO BOLSA DE 5 KILOS	280.000	22100216	112.000	280.000	KILOGRAMO	\$24.00	\$6,720.00
Cantidad Solicitada:	004	21860080	PAN DE CAJA BLANCO TAMAÑO GRANDE BOLSA DE 640 GRS	22100216	80.000	200.000	PAQUETE	\$36.31	\$7,262.00
Cantidad Solicitada:	005	21860100	TORTILLA HARINA DE TRIGO BOLSA DE 10 PIEZAS DE 255 GRS	22100266	368.000	918.000	PAQUETE	\$15.00	\$13,770.00
Cantidad Solicitada:									

Importe:	\$	11,112.80	\$	27,752.00
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	11,112.80	\$	27,752.00
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	11,112.80	\$	27,752.00
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	11,112.80	\$	27,752.00

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DEBE DECIR	CLAVE CUOP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
						MINIMA	MAXIMA	MINIMO	MAXIMO
000005	003	21860075	PAN MOLIDO BOLSA DE 5 KILOS	360.000	22100216	144.000	KILOGRAMO	\$24.00	\$8,640.00
Cantidad Solicitada:	004	21860080	PAN DE CAJA BLANCO TAMAÑO GRANDE BOLSA DE 640 GRS	22100216	104.000	260.000	PAQUETE	\$36.31	\$9,440.60
Cantidad Solicitada:	005	21860100	TORTILLA HARINA DE TRIGO BOLSA DE 10 PIEZAS DE 255 GRS	22100216	430.000	1,076.000	PAQUETE	\$15.00	\$16,140.00
Cantidad Solicitada:									

Importe:	\$	13,682.24	\$	34,220.60
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	13,682.24	\$	34,220.60
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	13,682.24	\$	34,220.60
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	13,682.24	\$	34,220.60

Importe:	\$	13,682.24	\$	34,220.60
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	13,682.24	\$	34,220.60
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	13,682.24	\$	34,220.60
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	13,682.24	\$	34,220.60

Fechas de Entrega Mínima: 01-01-2022
Fechas de Entrega Máxima: 15-03-2022

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR 001914 NUMERO	
RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V.		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	
DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$32,373.04	

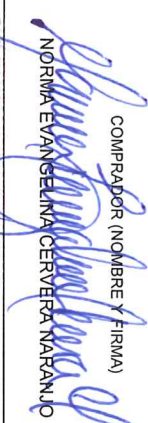
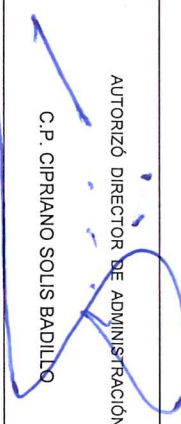
MODIFICACION AL CONTRATO		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$6,468.60	
FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 38,841.64 Treinta y ocho Mil Ochocientos Cuarenta y un Pesos 64/100 M.N.)	

HOJA NO.		NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-022/22	
HOJA: 2 DE: 2		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0065/22	

COLUMNA: SANTA BARBARA		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE	
CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO		CARGO: REPRESENTANTE LEGAL	
C.P.: 09000		TELÉFONO Y FAX: 8502-4520, 5 6685-0251	
R.F.C.: PRO921020PY4		FIRMA: 	

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		FECHA: 8/02/22 DIA / MES / AÑO	
NUMERO: AUT-28/02/2022		PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22104	
FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A PETICIÓN DEL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/04/2022. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON EL OFICIO No. 5430/01/57/2022		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
---	--	--	--

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCIA	
LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCIA		VO. BO. SUPERVISOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. JUAN ANTONIO GAMÁ GÓMEZ	
AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO			

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-022/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0065/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

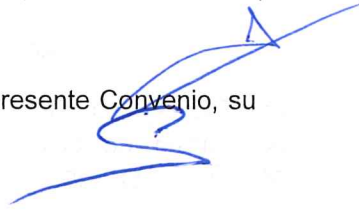
ÚNICO. Con fecha 1/1/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0065/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
 - 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0065/22** como si a la letra se insertasen.
 - 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0065/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
 - 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
 - 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.
- 

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0065/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

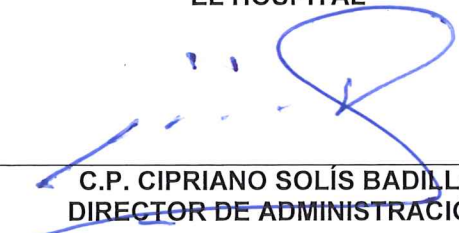
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0065/22**, **(NO APLICA)**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0065/22**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 08 de MARZO de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-022/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0065/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **PAN ROL, S.A. DE C.V.**